

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	SUBGRUPO	NOMBRE	D.N.I.	N.º DECRETO CONTRATACIÓN	FECHA FIRMA CONTRATO
Auxiliar Hogar S.A.D.	E	-	Aurora María Pérez Navarro	***5002**	2024-2006	01-10-2024
Auxiliar Hogar S.A.D.	E	-	Remedios Ramírez Toledo	***7276**	2024-2006	01-10-2024
Auxiliar Hogar S.A.D.	E	-	María Jesús Zamudio González	***5852**	2024-2006	01-10-2024
Auxiliar Hogar S.A.D.	E	-	Catalina Sacie Sánchez	***4270**	2024-2006	01-10-2024
Monitor/a Ludoteca	C	C1	María Ángeles Serrano Benítez	***0284**	2024-2013	01-10-2024
Conserje Polideportivo	E	-	Francisco José Rayas Márquez	***2535**	2024-2016	01-10-2024
Dinamizador Guadalinfo	C	C1	José Manuel Cruces Escot	***3072**	2024-2136	01-10-2024
Operario Limpieza Viaria	E	-	Remedios Puertas Amado	***5249**	2024-2039	01-10-2024

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en el artículo 62.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

8 de octubre de 2024. LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Fdo./ Dña. Remedios Palma Zambrana.

**Nº 158.202**

### AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

#### DECRETO

VISTAS las Bases Regulatorias que rigen la convocatoria para la provisión de personal funcionario y personal laboral fijo de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, y que establecen los requisitos necesarios para optar a la convocatoria de cinco plazas de Auxiliar personal laboral fijo (Anexo XXXV), publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45, de fecha 09/03/2023, así como modificación de las mismas publicadas en el BOP de Cádiz n.º 67, de fecha 12/04/2023.

VISTA la documentación presentada por los aspirantes en el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con la base 5ª de las bases reguladoras.

Por el presente vengo en disponer:

Primero.- Aprobar la lista certificada definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, para cubrir cinco plazas de Auxiliar personal laboral fijo (Anexo XXXV). La lista definitiva certificada se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios y tablón de anuncios electrónico, así como en el portal de transparencia al que se accede a través del enlace [www.sanroque.es](http://www.sanroque.es).

Segundo.- Nombrar al Tribunal Calificador, cuya composición queda de la siguiente manera:

Presidente: Dª Concepción Pérez Ojeda.

Vocal 1: Dª Juana Gutiérrez Cortés

Vocal 2: D. Rubén Adolfo Pérez Casas

Vocal 3: D. Francisco José Mena Benítez

Vocal 4: Dª Milagrosa Pájaro Velázquez

Secretario: Dª Ana Núñez de Cossío o personal en quién delegue.

Vocales Suplentes:

Suplente 1: Dª Laura Malagón Cañas

Suplente 2: D. Pedro Luis González Ferrer

Suplente 3: D. Juan Jiménez Párraga.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados y convocar al Tribunal el día 14/11/2024 a las 12:00 horas para la realización del primer ejercicio de la fase oposición.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos, el día 14 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas en el salón de actos del edificio Diego Salinas, sito en Plaza de las Constituciones s/n, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, con indicación de que para la realización de la citada prueba, los aspirantes deberán presentar al Tribunal el DNI vigente original.

Quinto.- Las sucesivas convocatorias serán publicadas en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el BOP de Cádiz.

En San Roque, a 03/10/24. El Alcalde del Ayuntamiento de San Roque, Juan Carlos Ruiz Boix. Firmado. La Secretaria General, Ana Núñez de Cossío. Firmado.

**Nº 158.208**

### AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

#### ANUNCIO

##### LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

##### UNA PLAZA DE TÉCNICO DE IMAGEN Y SONIDO ESTABILIZACIÓN

Con fecha 07 de octubre de 2024 el Primer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Desarrollo Estratégico y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, ha dictado Decreto, inscrito en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía al número 03815/2024, del siguiente tenor literal:

“Resultando que ha finalizado el proceso selectivo para cubrir en propiedad veintiséis plazas de Conserjes, Grupo C del vigente Convenio Colectivo aplicable al personal laboral que presta servicios en el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, vacantes en la plantilla de personal e incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2021 Extraordinaria de estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y cuyas Bases que han de regir los procesos selectivos fueron publicadas en el BOP de Cádiz n.º 228, de 29 de noviembre de 2022 y en el BOJA n.º 94, de 19 de mayo de 2023, convocadas mediante anuncio publicado en el BOE n.º 33, de 7 de febrero de 2024.

Resultando que el Tribunal Calificador en fecha 23 de julio de 2024 ha procedido al estudio y resolución de alegaciones presentadas a la baremación de méritos y ha efectuado propuesta de contratación como personal laboral fijo a favor de los aspirantes que han obtenido la puntuación definitiva más alta en el proceso selectivo.

Considerando que constan en el expediente las renuncias a las plazas de los aspirantes, D. Francisco Márquez Cerón y Dª. M.ª Isabel Dumas García; así como la jubilación del aspirante D. Juan Manuel Conejo Moriche en fecha 1 de septiembre de 2024, se procede por la Delegación de Personal y RR.HH a llamar a los siguientes candidatos por orden de puntuación de la calificación final.

Considerando Informe de la Letrada de la Oficina de Personal, de 18 de septiembre de 2024, manifestando que todos los aspirantes han presentado, dentro de plazo, los documentos previstos en la Base segunda de las que rigen la citada convocatoria.

aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

#### RESUELVO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos para la selección de personal laboral fijo de una plaza de Técnico de Imagen y Sonido

#### ADMITIDOS:

Nº	Apellido	Nombre	DNI/NIE
1.-	GUERRA RONDA	MANUEL BRAULIO	***8387**
2.-	PERALTA ROSADO	JOSEFA	***4268**
3.-	RUIZ ROJAS	FRANCISCO JAVIER	***3503**

#### EXCLUIDOS: NINGUNO

Segundo.- Los aspirantes admitidos y omitidos en la relación anterior, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOP de Cádiz para subsanar los defectos de la relación de admitidos.

Tercero.- Designar a los siguientes miembros para la composición del tribunal calificador:

Presidente: Dña. Rocío Pilar Almagro García, suplente, Dña. Belén Rodríguez-Brioso Ramos Secretaria: Dña. Carmen Rocío Ramírez Bernal, suplente, Dña. Sonia R. Rey Sánchez Vocales: D. Francisco Javier Casielles García, suplente D. Manuel Jesús Cabeza Pérez D. Angel Rodríguez Brioso Ramos, suplente D. Alberto Córdoba Crespo Dña. Rosa Pérez Villalta, suplente, Dña. Rocío González Cobalea Dña. Alicia González Wandossell, suplente, D. Ricardo Fernández de Vera

Cuarto.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, y en la página web corporativa ([www.laline.es](http://www.laline.es)).

Quinto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Línea de la Concepción a 8 de octubre de 2024. EL ALCALDE.

Fdo. Jose Juan Franco Rodríguez. DOY FE, LA SECRETARIA GRAL. Fdo. Carmen Rocío Ramírez Bernal.

**Nº 158.482**

### AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

#### ANUNCIO

##### FORMALIZACIÓN CONTRATO

##### VEINTISÉIS PLAZAS DE CONSERJE ESTABILIZACIÓN

Con fecha 03 de octubre de 2024 el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado Decreto, inscrito en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía al número 03795/2024, del siguiente tenor literal:

“Resultando que ha finalizado el proceso selectivo para cubrir en propiedad veintiséis plazas de Conserjes, Grupo C del vigente Convenio Colectivo aplicable al personal laboral que presta servicios en el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, vacantes en la plantilla de personal e incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2021 Extraordinaria de estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y cuyas Bases que han de regir los procesos selectivos fueron publicadas en el BOP de Cádiz n.º 228, de 29 de noviembre de 2022 y en el BOJA n.º 94, de 19 de mayo de 2023, convocadas mediante anuncio publicado en el BOE n.º 33, de 7 de febrero de 2024.

Resultando que el Tribunal Calificador en fecha 23 de julio de 2024 ha procedido al estudio y resolución de alegaciones presentadas a la baremación de méritos y ha efectuado propuesta de contratación como personal laboral fijo a favor de los aspirantes que han obtenido la puntuación definitiva más alta en el proceso selectivo.

Considerando que constan en el expediente las renuncias a las plazas de los aspirantes, D. Francisco Márquez Cerón y Dª. M.ª Isabel Dumas García; así como la jubilación del aspirante D. Juan Manuel Conejo Moriche en fecha 1 de septiembre de 2024, se procede por la Delegación de Personal y RR.HH a llamar a los siguientes candidatos por orden de puntuación de la calificación final.

Considerando Informe de la Letrada de la Oficina de Personal, de 18 de septiembre de 2024, manifestando que todos los aspirantes han presentado, dentro de plazo, los documentos previstos en la Base segunda de las que rigen la citada convocatoria.



Secretaría General  
SEC-3645/2024.

**D<sup>a</sup> ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR, SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE Y SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR CINCO PLAZAS DE AUXILIAR – PERSONAL LABORAL FIJO (ANEXO XXXV) DE LAS PLAZAS INCLUIDAS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE**

**CERTIFICO,**

Que no habiéndose presentado subsanación alguna por parte de los aspirantes excluidos provisionalmente en el proceso selectivo extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal (Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público), en la convocatoria para cubrir mediante el sistema concurso-oposición por turno libre de **cinco plazas de Auxiliar (ANEXO XXXV)** en la plantilla de personal laboral fijo del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, según lo dispuesto en la base 3 y 4 de las Bases Regulatoras publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45, de fecha 12/04/2023 se expone a continuación el **listado definitivo de admitidos y excluidos:**

DNI	RESULTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
77200234 K	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
52667234 V	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75881294 Q	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
32048335 C	ADMITIDO	
75959072 P	ADMITIDO	
24364367 F	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75963493 J	ADMITIDO	
09057406 Y	ADMITIDO	
31837070 X	ADMITIDO	
15431327 Y	ADMITIDO	
75899052 H	ADMITIDO	
23042081 Z	ADMITIDO	
47202149 P	ADMITIDO	
40993707 W	ADMITIDO	
76247257 A	ADMITIDO	





Secretaría General  
SEC-3645/2024.

DNI	RESULTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
32028925 E	ADMITIDO	
78420738 F	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
32041593 V	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75875164 G	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
74931900 Q	ADMITIDO	
75960200 D	ADMITIDO	

**Documento firmado electrónicamente al margen.**

